

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Contrato de Prestación de Servicios  
DECRETO ALCALDICIO N°16.026.-  
MONTE PATRIA: 07 de Diciembre de 2017.

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°5.275 de fecha 21 de abril de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Mauricio Pino Castillo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:** Ficha de solicitud de contrato de prestación de servicios, que autoriza el Contrato de Prestación de Servicios de Mauricio Pino Castillo.

**DECRETA:** APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios de la siguiente persona:



NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Mauricio Pino Castillo	[REDACTED]	215.21.04.004.010.000 A.G. 2.8.1

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.**



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE

RLC/CEJ/rmm  
DISTRIBUCION:  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Secretaría Municipal  
Archivo Unidad de Recursos Humanos